



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 07 de Octubre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000404-2020-P-CSJU-PJ



Firmado digitalmente por
RODRIGUEZ HUAMANI Cristobal
Eduardo FAU 20159981216 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.10.2020 11:34:40 -05:00

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Mg. **KIRBY FERNANDO VICENTE REUSCHE SARMIENTO**, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Seguridad y Salud en el Trabajo en la Nueva Realidad Covid - 19", realizado el día 01 de octubre del presente año.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio del año 1993 en el Diario Oficial El Peruano.



Firmado digitalmente por ARAUJO
VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B°
Fecha: 07.10.2020 11:25:23 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral “Seguridad y Salud en el Trabajo en la Nueva Realidad Covid - 19”

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Sub Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 01 de octubre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “Seguridad y Salud en el Trabajo en la Nueva Realidad Covid - 19”, a cargo del ilustre Mg. Kirby Fernando Vicente Reusche Sarmiento, en calidad de Ponente; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.- Sobre el distinguido expositor Kirby Reusche Sarmiento

El distinguido Dr. Kirby Fernando Vicente Reusche Sarmiento es abogado por la Universidad de Piura (UDEP), es Magíster en Administración de Empresas por la Universidad ESAN. Es docente universitario. Asesor Laboral. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional, 10 de ellos en niveles directivos, Banco de Crédito, BBVA Banco Continental, Gerente de Recursos Humanos: INKATERRA Hoteles, SERPOST (FONAFE), Sub Gerente de Normas Ambientales y Supervisión en el Gobierno Regional de Piura, miembro del equipo redactor del Reglamento frente a la Minería Ilegal e Informal, miembro del equipo que propuso la Política Regional ante el Cambio Climático, propulsor de la Ley General de Recursos Hídricos y de la nueva Ley Forestal y Fauna Silvestre. Participante en la negociación, valorización de activos y redacción de acuerdos y contratos multilaterales, dado el accionariado cruzado, para concretar la fusión de la AFP VIDA, del Grupo SANTANDER Investments, con la AFP UNIÓN, Grupo ROMERO, creando AFP UNIÓN VIDA, actualmente AFP PRIMA. Es conferencista y expositor.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Mg. **KIRBY FERNANDO VICENTE REUSCHE SARMIENTO**, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral “Seguridad y Salud en el Trabajo en la Nueva Realidad Covid - 19”, realizado el día 01 de octubre del presente año.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V. B°
Fecha: 07.10.2020 11:25:23 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junin

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Firmado digitalmente por ARAUJO VENTURA Karla Fiorella FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.10.2020 11:25:23 -05:00

